UNIVERSIDAD D SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 14/07/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones Científicas, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

1. Dª. Beatriz Campuzano Díaz.
   Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado. Facultad de Derecho.
   Cuestiones de actualidad en Derecho Internacional Privado.
   Lugar y fecha: Sevilla, 18 de noviembre y 16 de diciembre de 2011, 20 de enero y 10 de febrero de 2012..
   Cantidad concedida: 300 euros.

2. D. Eduardo Fernández Camacho.
   Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. E.T.S. de Ingeniería.
   XXXII Jornadas de Automática.
   Lugar y fecha: Sevilla, del 7 al 9 de septiembre de 2011.
   Cantidad concedida: 2.500 euros.

3. D. Emilio Lucio-Villegas Ramos.
   Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Ciencias de la Educación.
   V Conferencia Internacional de la Popular Education Network.
   Lugar y fecha: Sevilla, del 23 al 25 de septiembre de 2011.
   Cantidad concedida: 600 euros.

4. D. Juan Antonio Morales Lozano.
   Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.
   Jornadas sobre Redes Educativas: La Educación en la Sociedad del Conocimiento.
   Lugar y fecha: Sevilla, 22 y 23 de septiembre de 2011.
   Cantidad concedida: 2.500 euros.

5. Dª. Blanca Rodríguez Ruiz.
   Departamento de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho.
   Familia, Género y Derecho en el Estado Constitucional.
   Lugar y fecha: Sevilla, 24 y 25 de noviembre de 2011.
   Cantidad concedida: 300 euros.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo. Manuel García León.

Sevilla, 20 de julio de 2011